



FORMATO DE OPCION DE SEDES

SOLO PUEDE SER DILIGENCIADO POR QUIEN INTEGRE EL RESPECTIVO REGISTRO DE ELEGIBLES

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Convocatoria Acuerdo No. CSJCUA17-1225 de 2017

Para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Cundinamarca y Amazonas.

- Diligencie el presente formato teniendo en cuenta el cargo aprobado, marcando unicamente dos cargos vacantes que sean de su preferencia, de conformidad con el Acuerdo No. 4856 de junio 10 de 2008 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.
- Para efectos de conformar las listas de elegibles se tomará el registro Seccional vigente a la fecha en que se produjo la vacante
- . Los empleados de carrera podrán solicitar traslado para los cargos cuya vacante se publica, de conformidad con el Acuerdo PCSJA17-10754 y dentro del término establecido en el artículo 17 del citado acuerdo.

TECNICO -GRADO 11

**A la fecha no se han reportado
vacantes para este cargo.**